

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.115/2015

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de los expedientes que a continuación se relacionan sobre Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía solicitado por las personas interesadas que abajo se indican, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a las personas interesadas indicadas, para que comparezcan en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento de Córdoba, calle Capitulares, planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificadas sobre los procedimientos y expedientes que se detallan en este Edicto.

Las personas interesadas deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sean notificadas,

significándoles que si no comparecen en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

EXPEDIENTES DE PAREJAS DE HECHO

-2014/0046- TRA a los interesados don Francisco Javier Navarro Pérez de la Lastra (30.975.356-Z) y a doña Estela Bodas Buendía (45.749.858-Y).

-2013/0061- TRB al interesado don Óscar Gómez Soler (30.986.200-W).

-2013/0041- TRB al interesado don Rafael Muñoz Garrido (30.829.023-F).

-2011/0015- CRIB a los interesados don Rafael Ángel Caballero Caballero (45.742.762-V) y don Francisco Sánchez Ávila (30.984.127-E).

-2011/0024- TRB al interesado don Miguel Ángel del Río del Río (10.083.786-B).

-2011/0011- TRB al interesado don Julián Sánchez Renovaes (75.589.818-L).

-2010/0108- TRB al interesado don Antonio Fernández Gil (44.364.784-W).

En Córdoba, a 12 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Jefe de la Oficina de Atención Ciudadana, Don José Antonio Campos Navarrete. Firmado electrónicamente por el Director General de Presidencia, Don Javier de la Torre López.